



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: martes, 22 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020,  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**3439**

Expte.457/2020

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 18 de noviembre de 2020 por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo de exposición al público en el BOP nº 223 del día 24 de noviembre, con el siguiente resumen por capítulos:

### Modificaciones en Partidas de Gastos

PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCION	MODIFICAC
151	221.10	Productos limpieza y aseo	1.500,00
153	210.00	Rep. Mto. Y Conserv. Infraest. (agua, calle)	35.000,00
153	214.00	Reparación, mantenimiento vehículos	5.000,00
161	227.99	Servicios de depuración	9.000,00
165	221.17	Energía eléctrica alumbrado público	7.000,00



323	212.04	Rep. Mto. Y Conserv. CAI, colegios, etc.	15.000,00
323	221.16	Energía eléctrica colegios, CAI, etc.	4.600,00
334	212.02	Rep. Mto. Y Conserv. Edif. cultura, deporte	5.000,00
334	221.99	Otros suministros	1.000,00
334	226.99	Otros gastos diversos	1.000,00
336	212.05	Rep. Mto. Y Conserv. Edif. Históricos	3.000,00
341	221.21	Gas licuado polidepotivo cubierto	200
920	160.08	Asistencia médico-farmacéutica	2.000,00
920	212.03	Rep. Mto. Y Conserv. Edif. Casa consistorial	5.000,00
920	221.14	Energía eléctrica edificios municipales	13.000,00
920	222.12	Teléfono	4.100,00
	TOTAL	GASTOS	111.400,00

### Modificaciones en Partidas de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	111.400,00
		TOTAL INGRESOS	111.400,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cifuentes a 17 de Diciembre de 2020. El Alcalde, Don Marco Antonio Campos Sanchis